



**RECIBIDO**  
 Despacho Señor Viceministro  
 de Obras Públicas  
 FECHA: 11 ENE 2018  
 HORA: 10:10 am  
 FIRMA: Georgina Martínez

**ARCHIVO**

Ministerio de Obras Públicas, Transporte  
 y de Vivienda

**RECIBIDO**  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL VICEMINISTERIO  
 DE OBRAS PÚBLICAS  
 11 ENE. 2018  
 Hora: 10:41  
 Firma: Georgina



**RECIBIDO**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
 INCLUSIVA Y SOCIAL  
 11 ENE. 2018  
 Hora: 10:06  
 Firma: [Signature]

Ref.: DPOP-0109/2017  
**MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV-0026/2018**  
 San Salvador, 09 de enero de 2018

Asunto: Opinión de No Objeción sobre instalación de  
 Puente Peatonal, en el Acceso Norte del Parque  
 Bicentenario, sobre Avenida Jerusalén de San Salvador.

Licenciado  
**Edwin Ernesto Flores Sánchez**  
 Director General de Tránsito - VMT  
 Presente

**RECIBIDO**  
 VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO  
 10 ENE 2018  
 14:45  
 Firma: Guadalupe Flores

**RECIBIDO**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
 Fecha: 11-1-2018  
 Hora: 10:10  
 Nombre:  
 Firma: [Signature]

Estimado Licenciado Flores:

Con atento saludo, me refiero a nota de fecha 24 de octubre de 2017, presentada a la Dirección de Planificación de la Obra Pública, donde el Arq. Harris Edmundo Cartagena Cruz, informa que presenta escrito y planos requeridos por la DPOP, en el proceso de instalación de Puente Peatonal, ubicado en el Acceso Norte del Parque Bicentenario, sobre la Avenida Jerusalén de la ciudad de San Salvador. Éstos para su respectiva evaluación a efecto de determinar si cumple con la prevención hecha por esta Dirección en Memorando MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV-0296/2017, que se anexa.

Sobre el particular le informo, que personal profesional de esta Dirección revisó todos los documentos mencionados, manifestando que todas las observaciones señaladas anteriormente por esta Dirección, han sido acatadas por el interesado, por lo que se considera factible el continuar con los procesos de autorización las otras instancias involucradas VMT, OPAMSS y Alcaldía Municipal de San Salvador. Aclarando que tanto el diseño, como la construcción y supervisión de las obras proyectadas, son y serán de exclusiva responsabilidad del interesado.

Además, informo que personal profesional de la Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social, ha revisado los planos anteriormente señalados, manifestando en el Memorando N.º MOP-UIIS-244/2017 (anexo), que relacionada a la solicitud de opinión técnica, para la instalación de una pasarela peatonal pública ubicada sobre la Avenida Jerusalén, frente al acceso principal del Parque Bicentenario, San Salvador. Al respecto, luego de revisar los planos para verificar el cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña (NTS 11.69.01:14), se puede concluir que el diseño de la pasarela proyectada a construirse sobre la Avenida Jerusalén, San Salvador, **Cumple** con los requisitos que garantizan la accesibilidad universal.

**Cumplimientos:** Con base a lo anterior, revisando la documentación presentada y los planos Arquitectónicos, se pudo comprobar que se han llevado a cabo los ajustes razonables observados, así mismo se observa que las rampas ya poseen el porcentaje adecuado y cuenta con pasamanos a doble altura entre otras observaciones superadas, por lo que se da cumplimiento a la Norma Técnica Salvadoreña. Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos. (NTS 11.69.01:14), en los puntos de los numerales 5. Urbanismo, 5.6 Pasarelas Peatonales y 6 Arquitectura, 6.2 Acceso a la edificación, de la Norma Técnica Salvadoreña. Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos. (NTS 11.69.01:14.).

.../

SMV/SAOPIV



Plantel La Lechuza, km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al  
 Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, San Salvador  
 Teléfonos: 2528-3016, 2528-3018  
 Correo electrónico: miguel.martinez@mop.gob.sv



**Conclusiones:** Los cumplimientos se han efectuado con la finalidad de crear obras de accesibilidad, no solo a personas con discapacidad, sino a todas aquellas personas que presentan una movilidad reducida, tal es el caso de mujeres embarazadas, personas con muletas, personas en silla de rueda, niños y adultos mayores.

**Recomendaciones:** En base a sus ajustes razonables dentro de la obra por ejecutarse, por consiguiente se sugiere dar cumplimiento según lo plasmado en los planos, en cuanto al mejoramiento en la señalización peatonal pasos tipo cebras, la colocación de baldosas táctiles y ajustes de la pasarela en gradas y pasamanos. Por lo anterior se concede el permiso para continuar con los procesos establecidos.

En base a lo antes mencionado, se concluye que los planos de diseño de la Pasarela enviados en esta quinta entrega y que se devuelven firmados y sellados por este Ministerio al interesado, juego de nueve (9) planos identificados correlativamente: Hoja No. 1/9 a Hoja 9/9, cumplen con la prevención hecha anteriormente y por lo tanto, esta Dirección da No Objeción a la instalación de dicha pasarela, para que continúe con los trámites de autorización de construcción con la DGTTO-VMT, Alcaldía Municipal de San Salvador, la OPAMSS, y demás permisos que sean requeridos para este tipo de proyecto. Dicha opinión tiene validez por dos años a partir de esta fecha.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.



**Ing. Miguel Ángel Martínez Márquez,**  
Director de Planificación de la Obra Pública  
Viceministerio de Obras Públicas

Anexo: Copia de Memorando MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV-0296/2017, de Memorando MOP-UIIS-244/2017 y juego original de nueve (9) planos firmados y sellados.

C.C. Ing. Emilio Martín Ventura Díaz / Viceministro de Obras Públicas  
Ing. Tony Walter Sandoval Góchez / Director General del VMOP  
Arqta. Alejandra Gutiérrez Dubón / Directora de Infraestructura Inclusiva y Social / MOPTVDU  
Licda. Ana Olivia Artiga de Majano / Directora General de Caminos Ad honorem  
Ing. Dionicio Alberto Ramírez / Subdirector de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales / DPOP  
Arq. Carlo Morán / Técnico Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social / MOPTVDU  
Ing. Sergio Martínez Valdeperas / Depto. de Administración de Obras de Paso / SAOPIV / DPOP / VMOP

SMV/SAOPIV



Plantel La Lechuza, km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, San Salvador  
Teléfonos: 2528-3016, 2528-3018  
Correo electrónico: miguel.martinez@mop.gob.sv